



## **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/007/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS"

En Zapopan, Jalisco, siendo las 11:01 horas del día 08 de junio 2023, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en la Biblioteca Asunción García Sánchez ubicada en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/007/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS," se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante				
Nombre	Cargo			
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras			

Por el Área Requirente		
Nombre	Cargo	
Lic. Gerardo Puga González	Jefe de Soporte Técnico de Hogar Cabañas y Área Requirente	











Ing. José Jaime Hernández Abundis	Del área de Soporte Técnico

Participantes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	
ario Alonso García Anguiano	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

## Participante: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

**Pregunta 1.** Referente a las partidas 1 a 22 contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenados, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta a la pregunta 1 por parte del área requirente: Deberá apegarse a las características mínimas solicitadas en el anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 2. Referente a las partidas de producto HP original contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?

Respuesta a la pregunta 2 por parte del área requirente: Deberá apegarse a las características mínimas solicitadas en el anexo 1 (técnico) de las bases.











Pregunta 3. Referente a las partidas 14 y 15, correspondientes a producto Samsung original, contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que en 2018, la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida completamente por HP Inc. De tal forma, para la carta de fabricante de distribuidor autorizado solicitada dentro de las Obligaciones de los Participantes, el fabricante que avalaría la comercialización del productos Samsung solicitados es ahora HP Inc. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 3 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 4. Referente al inciso 7 de las Obligaciones de los Participanes contenido en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: En relación a la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, solicitamos a la convocante se acepte que dicha carta pueda ser entregada impresa a color de una versión digitalizada, siempre y cuando la misma contenga toda la información requerida y pertinente para cualquier revisión de validez que deseé realizar la convocante. Lo anterior, dado que algunos representantes legales se encuentran fuera de las oficinas y algunas veces los procesos de emisión, firma y envío tardan entre dos y tres semanas. Sin embargo, en caso de ser adjudicados, nos comprometemos a entregar la carta original. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta a la pregunta 4 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 5. Referente a las partidas de producto HP original contenidas en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Anexo a la presente, la convocante encontrará un comunicado de HP Inc donde se informa de manera oficial que actualmente el fabricante está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual". Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

Respuesta a la pregunta 5 por parte del área requirente: Deberá apegarse a las características mínimas solicitadas en el anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 6. Referente a la partida 1 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como 12A es en realidad el modelo del tóner correspondiente al número de parte Q2612A. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 6 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.









Pregunta 7. Referente a la partida 2 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como 248A es en realidad el modelo del tóner correspondiente al número de parte CF248A. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 7 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 8. Referente a la partida 3 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como 35A es en realidad el modelo del cóner correspondiente al número de parte CB435A. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 8 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 9. Referente a la partida 4 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como 580A no existe, y que el número de parte de tóner HP original correspondiente a la impresora HP Laserjet P2035 es el CE505A. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 9 por parte del área requirente: Se hace la precisión que el modelo del tóner solicitado es el 80A.

Pregunta 10. Referente a la partida 5 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como CB435A/436A no existe, y que el número de parte de tóner HP original correspondiente a la impresora HP Laserjet 1006 es el CB435A. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 10 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 11. Referente a la partida 13 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como 79A es en realidad el modelo del cóner correspondiente al número de parte CF279A. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 11 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 12. Referente a la partida 14 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como MLT-D103 está incompleto, siendo que el correcto para el equipo ML2955ND es el MLT-D103L. ¿Se acepta nuestra precisión?

1







Respuesta a la pregunta 12 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 13. Referente a la partida 14 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Anexo al presente, la convocante encontrará un comunicado del fabricante HP Inc donde les informa que el número de parte MLT-D103L (mismo que desde que HP adquirió la División de Impresión y Consumibles de Samsung comercializaba también con el número de parte SU721A) ha sido descontinuado y, por tal motivo, es imposible entregar producto original de fábrica con fecha de producción reciente. En dicho sentido, solicitamos a la convocante que la cotización de la presente partida sea opcional para el proceso de adjudicación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta a la pregunta 13 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

Pregunta 14. Referente a la partida 15 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como MLT-D1054 no existe, y que el número de parte de tóner antes Samsung hoy HP original correspondiente a la impresora modelo ML1660 es el MLT-D104S. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 14 por parte del área requirente: Se acepta su apreciación, por lo que se debe ofrecer el MLT-D104S.

**Pregunta 15.** Referente a la partida 16 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como MS621/MX521 es en realidad una descripición de modelos de equipos Lexmark, y que el número de parte de tóner Lexmark original correspondiente a dichas impresoras es el 56F4X00. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 15 por parte del área requirente: Se hace la precisión que el modelo del tóner solicitado es el 56F4X00.

Pregunta 16. Referente a la partida 18 contenida en el Anexo 1 (Técnico) de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte indicado como 105 no existe dentro del catálogo de consumibles originales Kyocera. El número de parte de tóner correspondiente al equipo Kyocera Ecosys M3040idn es el TK-3102. ¿Se acepta nuestra precisión?

Respuesta a la pregunta 16 por parte del área requirente: Se hace la precisión que el modelo del tóner solicitado es el TK3102.

Participante: INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

900

PÁGINA 5 DE 7





Pregunta 1: Solicitamos a la convocante se permita carta de mayorista para la partida 16, ya que al tratarse de una partida única de la marca lexmark, no cumple con el criterio mínimo para su emisión por parte del fabricante. ¿Se acepta?

Respuesta a la pregunta 1 por parte del área requirente: Deberá de Apegarse al anexo 1 (técnico) de las bases.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:33** horas del día en que se actúa y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto. Esta Acta consta de **07** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

	Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma	
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Gerardo Puga González	Jefe de Soporte Técnico de Hogar Cabañas y Área Requirente	A 1	
Ing. José Jaime Hernández Abundis	Del área de Soporte Técnico	tand 131	









Licitante			
Nombre	Empresa	Firma	
C. Mario Alonso García Anguiano	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		

------ FIN DE ACTA ------

A